**DICTAMEN N° 03/2020.-**

**Contratación por Vía de Excepción N° 01/2020**

Carmen del Paraná, 18 de mayo del 2.020.-

**Señor:**
**Germán Gneiting, Intendente**
**Municipalidad de Carmen del Paraná**

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación por Vía de Excepción N° 01/2020**, para la **"Adquisición e Instalación de equipos hospitalarios por emergencia sanitaria COVID-19, para el Centro de Salud de Carmen del Paraná"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

**1.-Antecedentes:**

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas 5 (cinco) empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 4 (cuatro) sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a las empresas:

- **Oxígeno San Antonio (Ítem N° 12) .....Gs. 66.900.000.-**
- **Solución LAB (Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 9, 10 y 11) .....Gs. 170.640.000.-**
- **Argon S.R.L (Ítems N° 1, 3, 5).....Gs. 93.32, 0.000.-**
- **CIRUMED (ítems 3, 5 y 8).....Gs. 6.688.000.-**

Que, a modo de aclaratoria, la convocante menciona que el presente llamado es por ítem.

Que, durante el acto de Apertura, la Convocante realiza la verificación de los Documentos sustanciales, observando que la empresa CIRUMED no presenta en forma la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debido a que el nombre de la Convocante está mal consignado, por lo tanto, lo mismo se deja asentado en el Acta e Apertura de sobres por parte del propietario de Solución-Lab. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Flavio González
Administrador - Centro de Salud
Carmen del Paraná

Dra. Fátima Insfrán
Directora
C.S. Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**2.-Presentación de documentos**

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación por Vía de la Excepción para la **"Adquisición e Instalación de equipos hospitalarios por emergencia sanitaria COVID-19, para el Centro de Salud de Carmen del Paraná"** las ofertas son analizadas fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | Oxígeno San Antonio | Solución Lab | Argon S.R.L. | CIRUMED |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, se pudo comprobar por parte de la Convocante de que los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales exigidas, a excepción de la empresa Cirumed, que presenta un error en el nombre de la Convocante, por lo que queda descalificada del presente llamado. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Flavio González
Administrador - Centro de Salud
Carmen del Paraná

Dra. Fátima Insfrán
Directora
S. Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

| DOCUMENTOS FORMALES | Oxígeno San Antonio | Solución Lab | Argon S.R.L. |
|---|---|---|---|
| **Capacidad Financiera.** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017 y 2018). | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Análisis de precios. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en la SET – RUC. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. - | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

Lic. Flavio González
Administrador Centro de Salud
Carmen del Paraná

Dra. Fátima Insfrán
Directora
S. Carmen de Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes solicitados en la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años (2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los dos últimos años, el monto igual o superior al 30 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, los oferentes presentan plena capacidad para poder contratar con la convocante. Además, no poseen limitaciones legales para poder ejecutar el contrato en caso de que alguna que adjudicada. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, según se observa en los balances presentados por los oferentes, posee suficiente solvencia económica para proveer los bienes y servicios, desarrollado en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**. ----------

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** La empresa Oxígeno San Antonio, oferta el Item N° 12, referente a la instalación y distribución de oxigeno central, con un precio un poco más elevado al precio referencial de la Convocante. La misma se debe a la variación de los precios de los tubos de oxígenos consecuencia directa de la Pandemia del COVID - 19 ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Flavio González
Administrador - Centro de Salud
Carmen del Paraná

Fátima Insfrán
Directora
Carmen de Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

**3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2.017 y 2.018.-***

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2.017 y 2.018.-***

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en el último año, no deberá ser negativo.***

| Oxígeno San Antonio | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | RATIO DE LIQUIDEZ | | | ENDEUDAMIENTO | | | RENTABILIDAD | | |
| | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % |
| 2017 | Activo Corriente | 22.786.242 | | Pasivo Total | 0 | | Utilidad (UAI) | 5.696.583 | |
| | Pasivo Corriente | 0 | 0 | Activo Total | 111.448.604 | 0 | Patrimonio neto | 105.752.021 | 0.05 |
| 2018 | Activo Corriente | 40.535.318 | | Pasivo Total | 1.799.908 | | Utilidad (UAI) | 15.949.168 | |
| | Pasivo Corriente | 1.799.908 | 22.05 | Activo Total | 129.197.680 | 0.01 | Patrimonio neto | 127.397.772 | 0.12 |
| | CUMPLE | | 11.02 | CUMPLE | | 0.005 | CUMPLE | | 0.085 |

| Solución Lab | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | RATIO DE LIQUIDEZ | | | ENDEUDAMIENTO | | | RENTABILIDAD | | |
| | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % | Cuenta | Monto | % |
| 2017 | Activo Corriente | 546.070.735 | | Pasivo Total | 321.306.658 | | Utilidad (UAI) | 14.355.138 | |
| | Pasivo Corriente | 321.306.658 | 1.69 | Activo Total | 737.015.374 | 0.43 | Patrimonio neto | 241.893.385 | 0.05 |
| 2018 | Activo Corriente | 76.386.879 | | Pasivo Total | 368.818.311 | | Utilidad (UAI) | 14.847.529 | |
| | Pasivo Corriente | 368.818.311 | 0.20 | Activo Total | 825.670.080 | 0.44 | Patrimonio neto | 256.248.523 | 0.05 |
| | CUMPLE | | 0.945 | CUMPLE | | 0.435 | CUMPLE | | 0.05 |

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Flavio González
Administrador - Centro de Salud
Carmen del Paraná

Dra. Fátima
Directora
C.S. Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

# 4. Cuadro Comparativo de Ofertas

| | | Oxígeno San Antonio | | | Solución Lab | | Argon S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | Monitor de Signos Vitales | 7 Uni | NO COTIZA | NO COTIZA | 13.500.000 | 94.500.000 | 12.500.000 | 87.500.000 |
| 2 | Bomba de Infusión | 7 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 7.200.000 | 50.400.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 3 | Aspirador de 1 Lt. | 2 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 2.000.000 | 4.000.000 | 2.000.000 | 4.000.000 |
| 4 | Gallo de plástico. | 7 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 20.000 | 140.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 5 | Posa pie de 2 peldaños | 7 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 220.000 | 1.540.000 | 260.000 | 1.820.000 |
| 6 | Mesita de metal. | 7 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 450.000 | 3.150.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 7 | Basurero. | 7 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 400.000 | 2.800.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 8 | Porta suero. | 5 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 220.000 | 1.100.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 9 | Exrtactor de aire. | 2 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 950.000 | 1.900.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 10 | Lava manos con pedal. | 4 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 500.000 | 2.000.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 11 | Mampara divisoria | 1 Uni. | NO COTIZA | NO COTIZA | 9.110.000 | 9.110.000 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| 12 | Oxígeno Central. | | 66.900.000 | 66.900.000 | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA | NO COTIZA |
| | **TOTAL:** | | | **66.900.000** | | **170.640.000** | | **93.320.000** |

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dra. Fátima Insfrán
Directora
C.S. Carmen de Paraná

Lic. Flavio González
Administrador - Centro de Salud
Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACION

**5.-Especificaciones Técnicas**

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla. ----------

**6.-Conclusiones y recomendación**

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que las empresas han dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, a excepción de la empresa CIRUMED, quien presenta un error en el NOMBRE DE LA CONVOCANTE en su garantía de mantenimiento de oferta, quedando descalificada para dicha contratación. ----------

Que, las ofertas son analizadas por los miembros del Comité, iniciando por la oferta más baja, la de la empresa Oxígeno San Antonio de la Sra. Gabriela Beatriz Benítez Gómez, con RUC N° 3496672-2, quien, según planilla de precios, sólo oferta el ítem 12 "Instalación y distribución de oxígeno central", siendo, además, el único oferente que cotiza el mencionado ítem. ----------

Que, entendiendo la urgencia del llamado y dando la mayor celeridad posible sin descuidar ningún detalle, el Comité procede a verificar los documentos formales de la empresa Oxígeno San Antonio y solicitarle de manera inmediata los documentos faltantes, como el CCT y la copia de la Patente Municipal. ----------

Que, cotejando el precio ofertado con el precio referencial de la convocante, se observa una diferencia, siendo el precio ofertado mayor al referencial. Respecto a esta situación, el Comité informa que dicha diferencia se debe a la variación de precios de los tubos de oxigeno durante este tiempo, a causa claramente de la Pandemia del COVID-19, entendiendo que estos insumos médicos han tenido una elevada demanda. ----------

Que, siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a verificar la carpeta de la empresa Argon S.R.L., con RUC N°8004373-1, que cotiza los ítems: 1) Monitor de Signos Vitales, 3) Aspirador de 1 Lt y 5) Posa Pies de dos Peldaños. Se procederá a solicitarle las documentaciones formales faltantes sólo en caso necesario respetando la economía procesal. –

Que, por último, el Comité procede a examinar la oferta de la empresa unipersonal Solución Lab, del Señor Oscar Antonio Pereira Rieve, con RUC N°256645-2, cotizando todos los ítmes, a excepción del ítem 12. ----------

Que, los 2 (dos) últimos oferentes mencionados presentan todos los documentos sustanciales y los formales solicitados por la convocante y además sus precios se ajustan al precio de referencia. Se puede observar que coinciden en precio en el ítem N° 3. Aspirador de 1 Lt., y además presentan una diferencia de precio en el ítem N° 1 – Monitor de Signos Vitales. Con la finalidad de lograr un buen dictamen, el Comité consulta con administrador del Centro de Salud, el Lic. Flavio González y la Directora del mismo Centro de Salud, la Dra. Fátima Insfran, quienes dan su visto bueno en cuanto a los monitores que propone la empresa Solución-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Flavio González Administrador Centro de Salud Carmen del Paraná

Dra. Fátima Insfran Directora Carmen del Paraná

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lab, argumentando que tiene mayores funciones en comparación con la de la empresa Argon S.R.L., radicando ahí la diferencia de precio. ----------

Que, la empresa Solución – Lab, cumple con todos los requisitos en cuanto a capacidad legal, financiera y experiencia, además de ofertar a mejor precio. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado **por Contratación por Vía de Excepción N° 01/2020**para la **"Adquisición e Instalación de equipos hospitalarios por emergencia sanitaria COVID-19, para el Centro de Carmen del Paraná":**

- A la empresa unipersonal Oxígeno San Antonio, de la Sra. Gabriela Beatriz Benítez Gómez, con RUC N° 3496672-2, por el monto de Gs.: 66.900.000 (seiscientos millones, novecientos mil guaraníes), por el ítem N° 12. ----------
- A la empresa Unipersonal Solución –Lab, del Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve, con RUC N° 2566645-2, por el monto de Gs.: 170.640.000 (ciento setenta millones, seiscientos cuarenta mil guaraníes), por los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 18 del mes de mayo del año 2.019. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Abg. María Otilia Coronel
**Comité de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Abg. Luis Campos
**Comité de Evaluación**

Lic. Flavio González
Administrador Centro de Salud
Carmen del Paraná

.....
Lic. Flavio González
**Administrador Centro de Salud**

Dra. Fátima Insfrán
Directora
Centro de Salud
Carmen del Paraná

.....
Dra. Fátima Insfran
**Directora Centro de Salud**

Refrendado por:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C